

## Comisión de Hacienda aprueba en tiempo récord la Ley de Ingresos para 2011 (El Financiero 20/10/10)

Comisión de Hacienda aprueba en tiempo récord la Ley de Ingresos para 2011 (El Financiero 20/10/10) Marcela Ojeda / Víctor Chávez Miércoles, 20 de octubre de 2010 Concretan alza en IEPS a tabaco y bebidas energéticas. Precio referencial del petróleo queda en 65.4 dólares. El Pleno palomea régimen de Pemex y Ley de Derechos. Sesión de trabajo en la Comisión de Hacienda. (Foto: Gretta Hernández) · Aprueban diputados Ley de Ingresos para 2011 En tiempo récord, la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados aprobó el Decreto de Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación (LIF) para 2011, que se traducirá en ingresos presupuestales por dos billones 179 mil 221 millones de pesos, y un incremento en el techo de endeudamiento de 42 mil 200 millones a 70 mil millones de pesos. Con medidas como un alza en el IEPS al tabaco, la aplicación de una tasa de 25 por ciento de ese impuesto a las bebidas energéticas y alzas en el precio del petróleo de 63 a 65.4 dólares por barril, así como en el déficit público de 0.3 a 0.5 por ciento del PIB, los diputados lograron elevar en 60 mil 550 millones de pesos los ingresos previstos originalmente por el Ejecutivo. Asimismo, y al mantener en 12.90 pesos por dólar la estimación del tipo de cambio promedio previsto por el Ejecutivo para 2011, los legisladores indicaron que ante la necesidad de mantener un estímulo contracíclico adecuado, se consideró pertinente elevar el déficit público en 28 mil millones de pesos. A pesar de ese aumento "se mantiene la tendencia decreciente del déficit, que lleva al restablecimiento gradual del balance público, así como la congruencia con la recuperación en la actividad económica que se ha venido observando, lo que responsablemente preserva la sostenibilidad de las finanzas públicas". El mayor monto de ingresos para el año entrante incluye el alza de cinco pesos en los cigarros que, sumada a la de dos pesos autorizada en 2009 para su aplicación en 2011, implicará que a partir del 1 de enero el precio los cigarros sea mayor en siete pesos. Ello, junto con el IEPS de 25 por ciento a las bebidas energéticas originará ingresos por 12 mil 328 millones de pesos, mientras que el ajuste en el precio del petróleo se traducirá en 11 mil 904 millones de pesos más. Asimismo, la iniciativa señala que en virtud de que la recuperación económica continúa, incluso a un ritmo ligeramente mayor al previsto, las previsiones de crecimiento económico para 2010 se elevaron de 4.5 a 4.8 por ciento y para 2011, de 3.8 a 3.9 por ciento. Eficiencia recaudatoria Agrega que se exhortó al gobierno federal a realizar esfuerzos adicionales para mejorar la eficiencia en la recaudación, así como a llevar a cabo todas aquellas acciones oportunas que permitan consolidar el aumento de los ingresos provenientes de fuentes tributarias y otras no petroleras. Así, tanto con las expectativas como con las acciones a emprender, la recaudación tributaria no petrolera se incrementaría en seis mil 500 millones de pesos, mientras que a través de los otros ingresos no tributarios no petroleros aumentaría en nueve mil 600 millones de pesos, para totalizar 16 mil cien millones. Por otra parte, la iniciativa también prevé estímulos fiscales por siete mil 630 millones de pesos vía ISR, con una deducción adicional a empresas que contraten a jóvenes en su Primer Empleo, así como 50 millones de pesos en créditos fiscales de este gravamen para impulsar a la industria teatral del país. La LIF para 2011, que una vez aprobada por el Pleno de la Cámara de Diputados será revisada y en su caso aprobada por el Senado a más tardar el 31 de octubre, también autoriza al Ejecutivo que para financiar el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2011, pueda incurrir en un endeudamiento neto interno de 375 mil millones de pesos. En cuanto al endeudamiento externo, la autorización es de cinco mil millones de dólares, incluyendo el monto de endeudamiento neto externo que se ejercería con los Organismos Financieros Internacionales (OFI). Tras haberse aprobado seis dictámenes en la Comisión de Hacienda, a las 21:15 horas inició la sesión para su discusión y aprobación en el Pleno de la Cámara de Diputados. A las 22:40 horas y con 403 votos a favor, 32 en contra y dos abstenciones, se aprobó en lo general el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, relativo al régimen fiscal de Pemex, turnándose para su aprobación al Senado. Cerca de la media noche, con 432 votos a favor, siete en contra y nueve abstenciones, el Pleno aprobó en lo general el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.